

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Metodología y evaluación de Procesos Sanitarios

Curso 2018/19

**M**áster Universitario en Profesorado de  
Educación Secundaria Obligatoria y  
Bachillerato, Formación Profesional y  
Escuelas de Idiomas



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE PROCESOS SANITARIOS
<b>Carácter:</b>	Obligatorio
<b>Código:</b>	20311ME
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL (2º semestre)
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	MODULO II. FORMACIÓN ESPECÍFICA
<b>Materia:</b>	MATERIA II-B COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

1



## Profesorado

<b>Responsable docente:</b>	LUCÍA BARRIO GONZÁLEZ
<b>Currículum:</b>	Doctora en Biología, con experiencia docente en la Universidad y en la rama sanitaria de Formación Profesional.

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4 – Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer textos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- E5 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los distintos aspectos que inciden en el quehacer habitual de la vida laboral del profesorado de enseñanza secundaria.

3

Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

1. Introducción.
2. Naturaleza y complejidad de los procesos educativos
3. Metodología de la acción didáctica.
  - 3.1. Consideraciones previas.
  - 3.2. Estrategias didácticas en el aula de Procesos Sanitarios.

- 3.3. Tipos de metodologías y recursos.
4. El proceso de evaluación.
  - 4.1. Concepto y características del proceso de evaluación.
  - 4.2. Objeto e importancia de la evaluación.
  - 4.3. Tipos de evaluación.
  - 4.4. Modelos de evaluación.
  - 4.5. Técnicas e instrumentos de evaluación.
5. Atención a la diversidad del aula de Procesos Sanitarios.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, V. *et al.* (2005). *Guía para la planificación y desarrollo de la docencia en el área de Ciencias de la salud*. Ed. EOS. Madrid.
- AMAT, O. (2002). *Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores*. Ed. Gestión 2000. Barcelona.
- ANTÚNEZ, S, *et al.* (2008). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Ed. Graó. Barcelona.
- DE MIGUEL. M. (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Ed. Alianza. Madrid.
- GÓMEZ ROMERO, I. (2008). *Orientaciones pedagógicas y Didácticas*. ANPE. Madrid.
- HERRÁN GASCÓN, A. *et al.* (2008). *Didáctica General*. Ed. Mc-Graw Hill. Madrid.
- LUKAS, J. F. & SANTIAGO, K. (2004). *Evaluación educativa*. Ed. Alianza. Madrid.
- MEDINA RIVILLA, A. & SALVADOR MATA, F. (2009). *Didáctica General*. Ed. Pearson. Madrid.
- MURO JIMÉNEZ, J.M. (2008). *Programación y unidades didácticas en formación profesional*. Editorial MAD.

PERALES PALACIOS, F.J. & CAÑAL DE LEÓN, P. (2000). *Didáctica de las ciencias experimentales*. Ed. Marfil.

SANMARTÍ, N. (2007). *Evaluar para aprender. 10 Ideas clave*. Ed. Graó. Barcelona.

ZABALA, A. (1995). *La práctica educativa. ¿Cómo enseñar?* Ed. Graó. Barcelona.

### **LEGISLACIÓN EDUCATIVA:**

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)

Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE, 28-11-2008)

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden, de 14 de noviembre de 1994, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

Relación de actividades:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestos previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV. Se empleará el sistema b-learning para la interrelación, dentro y fuera del aula.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno realizará de forma individual un trabajo que podrá elegir entre distintas propuestas planteadas por el profesor. En el trabajo el alumno hará uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, además poner en juego sus propias fuentes. El profesor estará a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar.
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Realización de tareas:** el alumno realizará a lo largo del curso distintas tareas planteadas por el profesor, haciendo uso del material y la bibliografía que el docente ponga a su alcance y de sus propias fuentes.
- **Tutoría personalizada:** El profesor pondrá a disposición del alumno un



tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo llevarse a cabo la comunicación por internet. El docente podrá ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

- **Actividades de evaluación.**

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua, teniendo en cuenta la actitud activa del alumno, su participación en las clases y la realización de ejercicios y actividades evaluables, así como la realización de un examen final escrito.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y tareas y actividades encomendadas por el profesor (con valor del 40%).

➤ Examen (30 % de la nota final)

El alumno **deberá presentarse** al examen para poder realizar la ponderación de notas. El alumno que no realice el examen se considerará no presentado en la asignatura. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (30% de la nota final)

En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar la asignatura, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

➤ Tareas y actividades (40% de la nota final)

En el caso de no aprobar la asignatura se guardarán las notas de las actividades hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo individual obligatorio	30%
Realización de tareas propuestas	40%
Examen final escrito	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Organización y presentación	15%
Resumen y objetivos	10%
Contenidos	60%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTOS DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** viernes de 16.00 a 18.00 h.

7



## Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio, aunque tanto las sesiones de exposición de trabajos como los informes escritos pueden ser considerados como prácticas.

8



## Horario de la asignatura

**Horario de la asignatura:** el alumno deberá consultar el calendario de clases que se encuentre publicado en el campus virtual, donde aparecerá reflejado el horario de la asignatura.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.